

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su enorme preocupación por la sequía histórica que afecta a la producción agropecuaria de nuestro país, que tiene consecuencias en el rendimiento de los cultivos ya implantados y atrasa las fechas de siembra de la campaña siguiente, generando impacto negativo tanto para las economías regionales como en la economía nacional y, asimismo, solicita a los Gobiernos Provinciales y Nacional que consideren la declaración de Emergencia de las zonas afectadas y la adopción de otras medidas de asistencia en el marco de sus competencias.

BORREGO, Victoria

LÓPEZ, Juan Manuel

OLIVETO LAGO, Paula

FERRARO Maximiliano

CAMPAGNOLI Marcela

STILMAN Mariana

FRADE Mónica Edith

CASTETS Laura Carolina

MANZI Ruben

ZUVIC Mariana

MARTÍNEZ VILLADA Leonor María

HEIN Gustavo René

BROUWER DE KONING, Gabriela

NUÑEZ, José Carlos

SCHIAVONI, Alfredo Oscar

FUNDAMENTOS

Señora presidente:

La sequía histórica actual afecta principalmente a los cultivos de invierno, trigo y cebada, de las provincias de Santa Fe, Córdoba Buenos Aires, Chaco y Santiago del Estero y, en menor medida, al resto de las producciones agropecuarias de todo el país.

Conforme se desprende del último informe de la Bolsa de Comercio de Rosario, Argentina produciría un 28% menos de trigo que el ciclo pasado. De esta manera, sería la producción más baja de los últimos 7 años, estando incluso por debajo del complicadísimo ciclo 2020/21, en el que solo se produjeron 17 Mt.

Este escenario coloca a los productores agropecuarios en una situación económica crítica producto de la emergencia y de los aumentos constantes de los costos de producción que pueden traducirse en un limitante de la inversión requerida para las producciones futuras. Esta situación requiere urgente atención de los gobiernos provinciales y del Gobierno Nacional a través de políticas públicas que permitan paliar esta crisis.

La Ley de Emergencia Agropecuaria N° 26.509 establece, para las zonas Declaradas en Emergencia, beneficios impositivos, crediticios y aportes a través del Fondo Nacional para la Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (FONEDA), por lo tanto, considero necesaria, como primera medida, la urgente declaración en emergencia de las zonas afectadas por la sequía por las autoridades correspondientes

Asimismo, en este contexto crítico, entiendo necesario evaluar la posibilidad de no cobrar o de prorrogar el cobro del anticipo del impuesto a las Ganancias para los productores afectados, considerando que producto de la crisis climática tienen asegurada una fuerte reducción en sus ganancias, muy comprometidas en esta campaña.

Por lo expuesto es que solicito a mis colegas legisladores y legisladoras que acompañen el presente proyecto.

BORREGO, Victoria

LÓPEZ, Juan Manuel

OLIVETO LAGO, Paula

FERRARO Maximiliano

CAMPAGNOLI Marcela

STILMAN Mariana

FRADE Mónica Edith

CASTETS Laura Carolina

MANZI Ruben

ZUVIC Mariana

MARTÍNEZ VILLADA Leonor María

HEIN Gustavo René

BROUWER DE KONING Gabriela

NUÑEZ José Carlos

SCHIAVONI Alfredo Oscar